



Bases Fondos concursables residentes SACH 2026 “ImPulso para residentes”

Considerando que la Sociedad de Anestesiología de Chile tiene como fin promover, fomentar y mantener la cooperación de todos sus asociados para estimular, impulsar y difundir los conocimientos y el progreso de la ciencia, y en especial de la especialidad de anestesiología y que en el cumplimiento de sus fines, la Asociación podrá entre otros, propender al perfeccionamiento de las condiciones técnicas de trabajo tanto en clínicas y hospitales y procurar la mejor calidad en la formación de especialistas en el cual la Asociación podrá colaborar con los programas, es que en este contexto se dan a conocer las bases para los fondos concursables para mejoramiento de condiciones de desempeño de los residentes de anestesiología. Estos fondos se han denominado “ImPulso para residentes”. El objetivo de estos fondos es la mejora en las condiciones en las que se desempeñan los residentes en formación de nuestra especialidad.

Objetivo del fondo: Financiar proyectos concretos que mejoren de manera directa, medible y sostenible las condiciones de bienestar de residentes de anestesiología.

Fondos a repartir: Monto total: \$1.500.000 pesos.

Cada proyecto deberá ser de máximo 500.000 pesos.

Se elegirán 3 proyectos ganadores.



I. Requisitos de postulación

- A. Quien postula debe ser socio becado activo de la Sociedad de Anestesiología de Chile.
- B. Quien postula debe encontrarse actualmente matriculado en un programa de especialidad de anestesiología en Chile.
- C. Quien postula debe tener cuotas al día en la sociedad o su situación regularizada.
- D. Se recibirá máximo una postulación por cada sede o campo clínico en Chile.
- E. Exclusión: No se incluirán proyectos que requieran mantención o pagos periódicos. No podrán participar como jefe de proyecto los miembros de la directiva ni personas con conflicto de interés con ésta. No podrán participar proyectos que sean incompatibles con la propia instalación eléctrica u otro factor que impida la ejecución del proyecto, considerando las restricciones locales de cada centro.

II. Documentos a presentar

Proyecto a desarrollar (Formulario en anexo)

- Resumen Ejecutivo
- Descripción general del proyecto
- Número de socios becados SACH beneficiarios del proyecto. Individualizar con nombre y RUT.
- Número de becados no socios SACH beneficiarios del proyecto.



- Presupuesto del proyecto con cotización actualizada para desarrollo del proyecto (con IVA y envío incluidos)
- Autorización de jefatura directa de la Unidad donde se desarrollará el proyecto (debe incluirse), subdirección, dirección, IAAS o quien corresponda.
- Carta de compromiso de cumplimiento.

Tipos de proyectos elegibles

1. Ejemplos:

- Mejoras en espacios comunes de residentes. Tales como, pero no excluyentes: casilleros, mejorías de residencias, material que optimice los espacios de descanso, sillas, sillones, camas, actividades de camaradería, cafeteras, etc.

2. Proyectos NO financiables

- Pago de honorarios.
- Inscripciones a congresos.
- Viajes individuales.
- Compra de bienes de uso personal.
- Proyectos ya ejecutados.
- Proyectos con financiamiento paralelo no declarado.



III.Recepción de postulaciones

- A. Se recibirán las fichas de postulación hasta el día: 03 de julio de 2026 en formato digital PDF al mail: contacto@sachile.cl con copia a avalderama@sachile.cl. **No se recibirán postulaciones por ningún otro medio.**
- B. Deben incluir todos los documentos solicitados, en caso contrario serán eliminados del concurso.

IV.Criterios de selección

La directiva de la Sociedad de Anestesiología asignará un puntaje a cada proyecto, según los siguientes criterios:

	Cumplimiento	Puntuación
1.Cumple con la finalidad de los fondos: Mejora en las condiciones de vida y desempeño de los residentes en formación de nuestra especialidad.	Completamente	5
	Parcialmente	1
	No cumple	Queda eliminado del concurso

Se considerarán becados socios activos SACH válidos para el recuento del puntaje todos aquellos con cuota al día, así como también socios becados nuevos que quieran ingresar a SACH y que hayan hecho la solicitud de ingreso hasta el 19 de junio de 2026 y hayan pagado su cuota antes del 26 de junio de 2026.



	Porcentaje de becados que son socios activos en su programa	Puntuación
2. ¿Qué porcentaje de los becados en su programa son socios activos SACH y se beneficiarían de este proyecto?	1-20%	1
	20-40%	2
	40-60%	3
	60-80%	4
	80-100%	5

V. Resultados

- Serán comunicados por mail el 08 de julio de 2026.
- Se asignarán los fondos según el orden de puntaje total obtenido, hasta que sean asignados los 3 premios a entregar definidos en estas bases.

Definir mecanismo de desempate.

- En caso de empate: será considerado ganador el proyecto presentado por el programa con el mayor porcentaje de socios activos beneficiados. Si esto no desempata, lo hará el mayor número total de becados socios. Si esto no lograra desempatar los proyectos, el directorio a su juicio determinará el proyecto más innovador y que represente mayor beneficio para los residentes.



VI. Apelación

- A. Se recibirán apelaciones al proceso en formato adjunto, vía correo electrónico hasta el 10 de julio de 2026.
- B. Las apelaciones serán revisadas por directorio SACH.
- C. La respuesta a las apelaciones será emitida hasta el 24 de julio 2026.

VII. Desarrollo del proyecto

- A. Los fondos asignados se entregarán de la siguiente forma: 50% al inicio, 50% contra boleta mediante transferencia electrónica.
- B. Una vez transferido el primer avance, cada responsable de los proyectos ganadores, tendrá un plazo de 1 mes para desarrollarlo y presentar rendición de cuentas detallada. Tras esta rendición de cuentas, SACH transferirá el 50% restante y final. Este plazo será prorrogable como máximo 15 días en casos justificados y tras aprobación del directorio. Todo proyecto deberá estar finalizado con fecha tope el día 25 de septiembre de 2026. De no cumplirse los plazos establecidos y no desarrollar el proyecto, se deberán devolver los fondos a la Sociedad de anestesiología de Chile.

VIII. Cláusula de transparencia y conflicto de interés

Los miembros de la directiva deberán declarar eventuales conflictos de interés con proyectos postulados y abstenerse de votar en dichos casos.

IX. Obligación de difusión y reconocimiento

Los proyectos financiados deberán mencionar el apoyo de la Sociedad de Anestesiología de Chile en cualquier difusión interna o externa del proyecto.



el jefe de proyecto ganador se compromete a enviar al menos 2 fotografías del proyecto ejecutado, otorgando en dicho acto el consentimiento para difusión de aquellas imágenes por parte de la Sociedad de Anestesiología de Chile.

En caso de compra de bienes o insumos, éstos serán de propiedad común de los residentes en formación en su conjunto de dicho programa de formación y su propiedad será entregada como bien común de los residentes futuros.

X.Anexos



Formulario de Postulación Fondos Concursables residentes mejoría condiciones desempeño residentes SACH 2026

I. Datos personales jefe de proyecto

Nombre	
RUT	
Profesión	
Centro formados al que pertenece	

II. Proyecto

Título: _____

Resumen Ejecutivo (máximo 50 palabras)
Descripción general del proyecto (máximo 250 palabras)



--

Número de socios activos SACH beneficiarios. Indique su nombre y RUT.	
--	--

Nro residentes beneficiarios que no son socios SACH.	
--	--

III. Cotización detallada (incluya costos de envío, instalación, IVA si corresponden).

IV. Autorización jefaturas

V. Carta compromiso



Carta compromiso

Yo _____ RUT: _____

declaro conocer las bases de los fondos concursables para mejoría de las condiciones de desempeño de los residentes SACH 2026. En caso de ganar los fondos concursables me comprometo a desarrollar el proyecto presentado dentro de los plazos establecidos. En caso contrario, devolveré los fondos asignados a la Sociedad de Anestesiología **en un plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la fecha tope de cumplimiento del proyecto no concretado.**

Fecha:

Firma:



Formulario Apelación Fondos Concursables SACH 2026

Título del Proyecto: _____

Nombre Responsable: _____

Ítem	
Descripción de reclamo respecto a puntaje asignado	

Ítem	
Descripción de reclamo respecto a puntaje asignado	

Fecha:

Firma: